

FIRMAPROFESIONAL, S.A.

El Consejo de Administración de FIRMAPROFESIONAL, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2021, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente 3 de junio de 2021, a la misma hora, por videoconferencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, punto 1, del Real Decreto Ley 34/2020 de 17 de noviembre, en relación a los artículos 182 y 189 de la Ley de Sociedades de Capital, por un sistema que proporcionará la Sociedad, que asegura la autenticidad y la conexión multilateral en tiempo real en imagen y sonido de todos los concurrentes durante la Junta, mediante el que se podrán conectar, concurrir e intervenir todos los accionistas, garantizándose la identidad de todos ellos y el ejercicio de todos los derechos que corresponden a los accionistas durante la Junta, incluidos los de asistencia y el de voto.

La participación en la sesión podrá ser por cualquiera de estas tres vías: (a) asistencia telemática, (b) representación conferida al Presidente de la Junta mediante correo electrónico a la dirección jaubia@comb.cat, (c) voto anticipado emitido mediante envío por correo electrónico a la dirección marta.garcia@med.es.

La Junta General se celebrará bajo los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1. Presentación del Presidente.
2. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los administradores, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
4. Situaciones de posible conflicto de interés declaradas por los consejeros (art 229 Ley Sociedades de Capital). Acuerdos a tomar en relación a su dispensa.
5. Seguimiento de la actividad.
6. Ruegos y preguntas.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos Sociales la presente convocatoria se realiza mediante anuncio en la página web corporativa. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá ejercitar el derecho de información, pudiendo obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 objeto de examen, y pueden solicitar de los administradores todas las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 28 de abril de 2021.

La Vicesecretaria del Consejo de Administración.